*Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)*

***RESOLUCION-SE-ARRN N° 094 /2017***

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 004/2017 SUSCRITO CON CELULLAR S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 327374 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR –ARRN.***

*San Lorenzo, 26 de mayo de 2017.-*

***VISTA:*** *La necesidad de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear-ARRN de dotar con más equipos informáticos;*

***CONSIDERANDO:***

*La Ley Nº 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);*

*El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);*

*La Resolución SE-ARRN Nº 039/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;*

*La Resolución SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);*

*El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 327374 previsto para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);*

*La Resolución SE-ARRN Nº 071/2017 de fecha 20 de abril de 2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 327374 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR –ARRN;*

*El Contrato Nº 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito con la empresa CELLULAR S.A., en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)", cuya vigencia es hasta el 10 de junio de 2017;*

*El Código de Contratación CD-23031-17-138178 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa CELLULAR S.A. por la suma total de Gs. 78.024.000 (Guaraníes setenta y ocho millones veinticuatro mil), en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)";*

*La Póliza N° 007.1509.020764/000, emitida por la empresa LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS con vigencia hasta 13 de julio de 2017, para garantizar el cumplimiento del Contrato N° 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN por un capital asegurado de Gs. 7.802.400 (Guaraníes Siete millones ochocientos dos mil cuatrocientos);*

*La Nota DGAyF/ARRN/Nº 083/2017 de fecha 24 de mayo de 2017, en la cual se solicita la conformidad para realizar la ampliación del Contrato N° 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito con la empresa CELLULAR S.A. en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" correspondiente a una unidad más de los bienes adjudicados en los ITEM 1 "Computadora de Escritorio Tipo 1" e ITEM 2 "Notebook Tipo 2";*

*Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)*

## *RESOLUCION-SE-ARRN N° 094 /2017*

*La Nota DEC 45/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 114/2017, en la cual la empresa CELLULAR S.A. manifiesta su conformidad para la ampliación del Contrato N° 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)" e informa que por falta de existencia en sus almacenes de la Computadora de Escritorio HP ProDesk 600 G2, modelo adjudicado en el ITEM 1 "Computadora de Escritorio Tipo 1", ofrece la provisión del modelo HP ProDesk 600 G3, cuyas especificaciones técnicas son similares en general y superior con respecto al procesador del equipo adjudicado.*

*El equipo adjudicado en el ITEM 1 "COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1" presenta un procesador con la característica Intel® Core™ i5-6500 con gráficos HD Intel 530 (3,2 GHz, hasta 3,6 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) mientras que el modelo HP ProDesk 600 G3 cuenta con procesador Intel® Core™ i5-7500 con Intel HD Graphics 630 (3,4 GHz, hasta 3,8 GHz con Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) , conforme a las especificaciones técnicas que anexa;*

*El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017/2017 de fecha 24 de mayo de 2017, con PAC N° 07107982, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) para la ampliación del Contrato N° 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito con la empresa CELLULAR S.A., en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)";*

*El Memorando DGAYF N° 66/2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 24 de mayo de 2017, por el cual se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica que se expida sobre el Proyecto de Dictamen del Comité de Evaluación en la cual se recomienda ampliar el monto del Contrato N° 004/2017 hasta Gs. 14.105.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cinco mil), conforme lo establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y concordantes, consistente en una (01) Computadora de Escritorio Tipo 1 y una (01) Notebook Tipo 2;*

*El Informe de la Comisión de Evaluación N° 011/2017, por el cual recomienda ampliar el Contrato N° 004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito con la empresa CELLULAR S.A., en el marco de la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 327374 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)";*

*El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de* ***bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma****, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;*

*El Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES, que en el Inciso a) establece el Principio de Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la* ***oportunidad****, la* ***calidad*** *y el* ***costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria****;*

***Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)***

## *RESOLUCION-SE-ARRN N° 094 /2017*

*El Art. 39 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" GARANTÍAS establece que "Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo... ";*

*El Decreto Nº 6715 "Por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero de 2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";*

***POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,***

***EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR***

***R E S U E L V E:***

***Art. 1°.-*** *Aprobar el Convenio Modificatorio N°1/2017 del Contrato N°004/2017 de fecha 11 de mayo de 2017 suscrito con CELLULAR S.A., en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 327374 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR-ARRN, por un monto de Gs. 14.105.000 (Guaraníes Catorce millones ciento cinco mil) IVA incluido.*

***Art. 2°.-*** *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

***Marina Sawatzky Enns***
*Directora General*
*Dirección General de Gabinete*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

***César José Cardozo Román***
*Ministro-Secretario Ejecutivo*
*Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear*